



Expte. núm.: RF 14033

**RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y GESTION FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO RELATIVO AL CONTRATO DE OBRAS “CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE EMERGENCIAS PARA ALBERGAR LOS HELICÓPTEROS DE TRANSPORTE SANITARIO, PROTECCIÓN CIVIL E INCENDIOS FORESTALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN” EXPEDIENTE RF 14033**

Visto el protocolo de actuación conjunta entre el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para la construcción de una base para atención conjunta de emergencias sanitarias y de incendios forestales ubicada en el aeródromo de Villanueva de Gállego, firmado en fecha 22 de marzo de 2021.

Examinado el expediente iniciado con fecha 16 de junio de 2021, por Orden de la Consejera del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para la contratación de la obra denominada “*CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE EMERGENCIAS PARA ALBERGAR LOS HELICÓPTEROS DE TRANSPORTE SANITARIO, PROTECCIÓN CIVIL E INCENDIOS FORESTALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN*” Expediente RF 14033.

El valor estimado del contrato es de 1.181.092,67 €, IVA excluido.

El presupuesto máximo de licitación es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (1.429.122,13 €), IVA incluido, correspondientes a 1.181.092,67 € de base, más 248.029,46 € de IVA, al tipo general del 21%.

El gasto que de este expediente se derive, se llevará a cabo mediante la colaboración entre los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y se imputará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para los ejercicios 2021 a 2023:



**Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:**

<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>PEP</u>	<u>Importe</u>
2021	G10080/1213/602000/91002	2021/000118	200.000,00 €
2022	G10080/1213/602000/91002	2021/000118	325.000,00 €
2023	G10080/1213/602000/91002	2021/000118	189.561,07 €
<b>TOTAL</b>			<b>714.561,07 €</b>

**Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:**

<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>PEP</u>	<u>Importe</u>
2021	G14060/5331/607000/12202	2021/000117	106.000,00 €
2021	G14060/5331/607000/36004	2021/000117	38.000,00 €
2021	G14060/5331/607000/91001	2021/000117	56.000,00 €
<b>TOTAL 2021</b>			<b>200.000,00 €</b>
2022	G14060/5331/607000/12202	2021/000117	172.250,00 €
2022	G14060/5331/607000/36004	2021/000117	61.750,00 €
2022	G14060/5331/607000/91001	2021/000117	91.000,00 €
<b>TOTAL 2022</b>			<b>325.000,00 €</b>
2023	G14060/5331/607000/12202	2021/000117	100.467,36 €
2023	G14060/5331/607000/36004	2021/000117	36.016,60 €
2023	G14060/5331/607000/91001	2021/000117	53.077,10 €
<b>TOTAL 2023</b>			<b>189.561,06 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>714.561,06 €</b>

Visto el informe de la intervención Delegada en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de fecha 25 de junio de 2021, por el cual se fiscaliza de conformidad el mencionado expediente de contratación.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en la Orden DRS/43/2019, de 4 de febrero, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de gasto en diversos órganos del Departamento, así como en el Decreto 25/2020, de 26 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, El Director General de Medio Natural y Gestión Forestal,



## RESUELVE

**Primero.** - Aprobar el gasto correspondiente al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativo al expediente de contratación de obras RF 14033 denominado "CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE DE EMERGENCIAS PARA ALBERGAR LOS HELICÓPTEROS DE TRANSPORTE SANITARIO, PROTECCIÓN CIVIL E INCENDIOS FORESTALES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN", que asciende a la cantidad de 714.561,06 € (IVA incluido), con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para los ejercicios 2021 a 2023:

### Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>PEP</u>	<u>Importe</u>
2021	G14060/5331/607000/12202	2021/000117	106.000,00 €
2021	G14060/5331/607000/36004	2021/000117	38.000,00 €
2021	G14060/5331/607000/91001	2021/000117	56.000,00 €
		<b>TOTAL 2021</b>	<b>200.000,00 €</b>
2022	G14060/5331/607000/12202	2021/000117	172.250,00 €
2022	G14060/5331/607000/36004	2021/000117	61.750,00 €
2022	G14060/5331/607000/91001	2021/000117	91.000,00 €
		<b>TOTAL 2022</b>	<b>325.000,00 €</b>
2023	G14060/5331/607000/12202	2021/000117	100.467,36 €
2023	G14060/5331/607000/36004	2021/000117	36.016,60 €
2023	G14060/5331/607000/91001	2021/000117	53.077,10 €
		<b>TOTAL 2023</b>	<b>189.561,06 €</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>714.561,06 €</b>

**Segundo.** - A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos de información y publicidad de operaciones de inversión establecidos por la normativa comunitaria, se hace constar que el 50% de esta actuación que tendrá un uso exclusivo para prevención y extinción de incendios está cofinanciada con Fondos FEADER, en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020; a través de la línea B01 08030102 08 411 02, porque está acogido a la Medida 08. INVERSIONES EN EL DESARROLLO DE ZONAS FORESTALES Y MEJORA DE LA VIABILIDAD DE LOS BOSQUES, Submedida 8.3. Ayuda para la prevención de los daños causados a



los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes, **Operación 8.3.b Infraestructuras de prevención de incendios.**

Dado que el 50% de la infraestructura tendrá un uso exclusivo para prevención y extinción de incendios, se considera que el 50% de la inversión total del proyecto, es decir, el 100% del gasto que asume la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal, es elegible, cofinanciándose según los siguientes porcentajes: 53% con fondos FEADER (12202), 28% con fondos cofinanciadores del Gobierno de Aragón (91001) y 19% con fondos del Ministerio (36004).

El presupuesto se desglosa por fondos financiadores según la distribución siguiente:

	2021	2022	2023	TOTAL
<b>Fondos FEADER (12202)</b> 53% s/P. Elegible	106.000,00 €	172.250,00 €	100.467,36 €	378.717,36 €
<b>Fondos Cofinanciadores del Gobierno de Aragón (91001)</b> 28% s/P. Elegible	56.000,00 €	91.000,00 €	53.077,10 €	200.077,10 €
<b>Fondos del Ministerio (36004)</b> 19% s/P. Elegible	38.000,00 €	61.750,00 €	36.016,60 €	135.766,60 €
<b>PRESUPUESTO ELEGIBLE</b>	200.000,00 €	325.000,00 €	189.561,06 €	714.561,06 €
<b>PRESUPUESTO NO ELEGIBLE</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>200.000,00 €</b>	<b>325.000,00 €</b>	<b>189.561,06 €</b>	<b>714.561,06 €</b>

En cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de comprobación del cumplimiento de las condiciones establecidas para la concesión de la ayuda y los pagos, se hace constar que este expediente será objeto de control administrativo, y formará parte del universo muestral de los controles sobre el terreno para el año en curso.

Se hace constar asimismo que se deberán cumplir los requisitos en materia de información y publicidad de los fondos FEADER establecidos en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de 17 de julio de 2014, en lo referente a Responsabilidades de los beneficiarios, según se detalla en su Anexo III

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Diego Bayona Moreno

Director General de Medio Natural y Gestión Forestal